CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Lic. Carlos Duarte, Jefe de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Jeffrey Benítez con CI N° 3.506.311 en representación de la firma Pinturería San Lorenzo, para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 26/13****. Dicho llamado corresponde a la* ***"Provisión de Pinturas para el Congreso de la Nación"****, con CDP N° 222/2013 de fecha 18 de julio de 2013, PAC N° 252400. El señor Carlos Duarte informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de Agosto de 2013, con expediente Nº 329079. Al efecto, se remitieron las notas de invitación en fecha 22 de Agosto de 2013 a las firmas: COLTEC, PINTUPAR S.R.L., PINTURAS AMAMBAY, AMANECER S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. Presentando oferta las firmas:* ***PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L., PINTURERIA SAN LORENZO, AVALON S.A.*** *Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------*

OFERENTES	***PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L.***	***PINTURERIA SAN LORENZO***	***AVALON S.A.***
Constancia del SIPE N°	*1.262.713*	----*----	----*----
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*N/A*	*Presenta*	*N/A*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*N/A*	*Presenta*	*N/A*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*N/A*	*Presenta*	*N/A*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*Presenta*	*N/A*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*N/A*	*Presenta*	*N/A*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*No Presenta*	*N/A*

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

OFERENTES	PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L.	PINTURERIA SAN LORENZO	AVALON S.A.
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	N/A	No Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	N/A	No Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	N/A	Presenta
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté	N/A	N/A	N/A

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C
Honorable Cámara de Senadores

Jeffrey Berta
Pinturería San Lorenzo

Econ. Gladys María Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

OFERENTES	PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L.	PINTURERIA SAN LORENZO	AVALON S.A.
inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
V. Otros documentos.			
a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas).	No Presenta	N/A	Presenta
b) Presentar muestra	No Presenta	No Presenta	Presenta para los ítems del N° 2 al N° 24
c) Respecto a la presentación de las pinturas látex acrílico, esmalte sintético y enduido plástico, se requerirán de certificación de calidad internacional o similar.	Presenta	No Presenta	Presenta

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L. Precio Unitario c/iva	PINTURERIA SAN LORENZO Precio Unitario c/iva	AVALON S.A. Precio Unitario c/iva
1	Látex Acrílico según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	40	170.000.-	312.800.-	100.750.-
2	Látex Self según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	12	170.000.-	296.000.-	100.750.-
3	Látex para exteriores según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	20	120.000.-	265.000.-	109.500.-
4	Látex para exteriores según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	5	165.000.-	318.000.-	109.500.-
5	Látex para exteriores según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	10	165.000.-	428.000.-	109.500.-
6	Esmalte sintético según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	10	64.000.-	90.000.-	87.600.-
7	Esmalte según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	10	75.000.-	100.000.-	83.000.-
8	Esmalte sintético según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	10	64.000.-	90.000.-	83.000.-
9	Esmalte sintético antióxido según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	20	64.000.-	84.000.-	83.000.-
10	Enduido Plástico para exteriores según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	6	104.000.-	120.000.-	127.600.-
11	Enduido Plástico para interiores según especificaciones técnicas	Unidad	6	80.000.-	85.000.-	79.500.-

Carlos Duarte
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Pinturería Amambay

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PÍNTURAS AMAMBAY S.R.L. Precio Unitario c/iva	PINTURERIA SAN LORENZO Precio Unitario c/iva	AVALON S.A. Precio Unitario c/iva
	del anexo c					
12	Diluyente para pintura (Aguarrás) según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	50	8.000.-	9.500.-	9.700.-
13	Sellador Acrílico según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	5	102.000.-	120.000.-	92.600.-
14	Entonador según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	8	7.100.-	8.500.-	8.200.-
15	Entonador según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	8	7.100.-	8.500.-	8.200.-
16	Entonador según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	8	7.100.-	8.500.-	8.200.-
17	Masilla según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	5	13.000.-	12.500.-	15.000.-
18	Silicona según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	2	60.000.-	48.000.-	43.500.-
19	Pintura de marcación de tráfico según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	3	105.000.-	150.200.-	129.000.-
20	Pintura de marcación de tráfico según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	3	150.000.-	150.200.-	328.500.-
21	Pintura de marcación de tráfico según especificaciones técnicas del anexo c precio por lata).	Unidad	3	105.000.-	75.000.-	132.300.-
22	Diluyente industrial para pintura según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	12	13.000.-	94.000.-	12.500.-
23	Barniz Acrílico, según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	12	60.000.-	20.400.-	62.000.-
24	Removedor de pintura según especificaciones técnicas del anexo c	Unidad	80	18.000.-	19.500.-	18.000.-

El señor Jeffrey Benítez de la firma Pinturería San Lorenzo deja constancia sobre el punto c de la presentación de los documentos, donde se solicita "Respecto a la presentación de las pinturas látex acrílico, esmalte sintético y enduido plástico, se requerirán de certificación de calidad internacional o similar" que solamente la firma Pinturas Amambay cuenta con dicha Certificación por ser los proveedores del producto y de tal forma es la única empresa que puede cumplir con dicho requerimiento.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.----------

Carlos Duarte
Jefe de Control Interno Director U.O.C
Honorable Cámara de Senadores

Pinturería San Lorenzo

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Zaro Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores